

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Manuel Casas García, Practicante del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Manuel Casas García, Practicante del Servicio Sanitario de aquella región, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 12 de marzo del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Abel Piedra Hernández a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 13 de marzo último se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Abel Piedra Hernández, con destino en el Juzgado Comarcal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don Jesús Bernal Valls. Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz.*

Accediendo a lo solicitado por don Jesús Bernal Valls, Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, en la Rama de Tribunales, que presta sus servicios como Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz y que ha op-

tado por su continuación en el cargo de la Carrera Fiscal, que le ha sido conferido por Orden de 28 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo),

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, orgánico del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 26 de mayo de 1961 para proveer 15 plazas vacantes en los Servicios de Médicos clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 26 de mayo de 1961 para proveer vacantes en la plantilla de Médicos clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional;

Resultando que realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma y valorados por el Tribunal juzgador, así como los méritos y circunstancias por dichos opositores, ha elevado la consiguiente propuesta de nombramientos;

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, dicho Consejo acuerda por unanimidad informarla favorablemente.

Vistas la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, el Decreto de 9 de octubre de 1951 y la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador procede resolver el presente concurso de acuerdo con dicha propuesta,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en consecuencia, nombrar Médicos Clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional, y por el orden de prelación que se cita, a los siguientes señores: don Octavio Navarro Balderg, don José Marrón Gasca, don Jorge Pujol Ribalta, don Alfonso Pérez Gil, don Luis Iglesias Díez, don Francisco Grimalt Sancho, don Luis Cuadrado Colorado, don Juan del Rey Calero, don Antonio de Castro Torres, don Benigno Pérez y Pérez, don Luis Almonacid de la Pedrueza, don Adolfo Barthe Aza, don Cristóbal Buñuel Guillén y don Joaquín Torrebella Sariego, quienes quedarán incorporados al

Escalafón por dicho orden de prelación y con derecho a tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en su plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 10 de abril de 1962

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente de permuta en sus destinos de los Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gerona y Badajoz, don José Torres Pérez y don Juan Torres Sánchez-Pallasar, de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la petición de permuta en sus destinos, solicitada por los Oftalmólogos de la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional don José Torres Pérez y don Juan Torres Sánchez-Pallasar en los Servicios Provinciales de Sanidad de Badajoz y Gerona;

Resultando que por las Jefaturas Provinciales de Sanidad de Badajoz y Gerona, donde prestan sus servicios los señores Torres Pérez y Torres Sánchez-Pallasar, se han informado favorablemente las peticiones de referencia;

Resultando que a los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 se ha hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de permuta de que se trata, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de lo solicitado por los demás componentes de su plantilla que pudieran alegar mejor derecho;

Considerando que al pertenecer a las mismas Escala y plantilla los solicitantes, al no haberse producido petición alguna en contra de lo solicitado y siendo asimismo favorables los informes aportados al efecto, quedan cumplidos los preceptos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento, y, en su consecuencia, procede acceder a lo solicitado.

Vistas las peticiones formuladas por los señores Torres Pérez y Torres Sánchez-Pallasar, los informes favorables aportados al efecto, el Reglamento de Personal sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1960, ha tenido a bien resolver el presente expediente, accediendo a lo solicitado por don José Torres Pérez y don Juan Torres Sánchez-Pallasar y, en su consecuencia, nombrar a don José Torres Pérez Oftalmólogo en los Servicios Provinciales de Sanidad de Gerona y

a don Juan Torres Sánchez-Pallasar Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Badajoz, de la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Director general Jesús García Orcyoyen

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado reglamentariamente por edad a don Isaac Domínguez Alba, Maquinista del Hospital del Rey.**

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Isaac Domínguez Alba, Maquinista del Hospital del Rey, con el sueldo anual de 11.400 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que cumplirá la edad reglamentaria para su jubilación en 11 del mes en curso y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de abril de 1962.—El Inspector general Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación

**RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado reglamentariamente por edad a don Hilario Oroz Zabaleta, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao.**

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado a don Hilario Oroz Zabaleta, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao, que cumplirá en 9 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de abril de 1962.—El Inspector general Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Vizcaya.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 17 de abril de 1962 por la que se convoca concurso para proveer una plaza para Coronel en el Ministerio de Información y Turismo.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), y a propuesta del Ministerio de Información y Turismo, se convoca:

Una plaza en los Servicios Centrales del Ministerio de Información y Turismo para Coronel con título de Ingeniero Industrial en el Gabinete Técnico-Administrativo.

Constituirá razón preferente ser Diplomado de Estado Mayor, haber prestado servicios en Establecimientos fabriles militares, computándose el mayor tiempo en estos servicios, y la posesión de idiomas.

Las condiciones para solicitar esta vacante serán las consignadas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 26). El plazo de admisión de instancias será hasta el día 12 del próximo mes de mayo inclusive, no dándose por recibidas las que lleguen vencido el referido plazo, así como todas aquellas que carezcan de la documentación y requisitos exigidos. El personal con destino en Canarias y Plazas y Provincias Africanas anticipará sus peticiones por telegrafo.

En el término de diez días más, una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, podrá el Ministerio hacer uso del derecho que le concede el artículo sexto del Decreto de 22 de